

**ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMISIÓN TÉCNICA****Cuestión 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica****PERSONAL DE APOYO EN EL SOSTENIMIENTO DEL SSO INTEGRADOS EN EL SSP**

(Nota presentada por Venezuela con apoyo de los siguientes Estados SAM de la OACI y los Estados de la CLAC<sup>2</sup>)

**RESUMEN**

Esta nota presenta las necesidades de incorporar y formar personal de apoyo para el sostenimiento del Sistema estatal de Supervisión de la Seguridad operacional integrados en los Programas estatales de seguridad Operacional (SSP) en apoyo a la gestión de la seguridad operacional de Estados y en las regiones.

Dichas necesidades pueden ser coincidentes con otros Estados y regiones y consideradas en el desarrollo de estrategias globales de mejoras de la seguridad operacional; apoyar en los resultados favorables de la implementación efectiva del USOAP y contribuir con logro de metas relacionadas con la implantación efectiva de los Programas estatales de seguridad operacional en el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP Doc. 10004).

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) tomar en cuenta estas consideraciones para el desarrollo y aplicación de las estrategias del GASP y actividades para su implementación efectiva.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Manual de vigilancia de la seguridad operacional, Parte A — Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional (Doc. 9734) AN-Conf/13-WP/122</i>

<sup>1</sup> La versión en español fue proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>2</sup> Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Reconociendo la necesidad de aclarar la relación entre los ocho Elementos Críticos (CE) de un sistema estatal de supervisión de la seguridad operacional (SSO) y los elementos detallados del marco del SSP, se propuso la enmienda al Anexo 19 Gestión de la seguridad operacional.

1.2 Con la Enmienda 1 del Anexo 19 se consolidó, en su Capítulo 3, las disposiciones relativas a la responsabilidad funcional estatal en materia de gestión de la seguridad operacional. Los Elementos Críticos (CE) de un sistema SSO ahora son elementos del marco SSP integrado en un conjunto armonizado de SARPS.

1.3 Estos mismos elementos críticos integrados como elementos del SSP han sido evaluados a través del Programa Universal de Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y se han desarrollado previamente en el *Manual de vigilancia de la seguridad operacional*, Parte A — *Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional* (Doc. 9734) que ofrece orientación sobre los Elementos Críticos (CE) de un sistema que permite al Estado cumplir sus responsabilidades funcionales de supervisión de la seguridad operacional.

## 2. NECESIDADES EN LA IMPLANTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS CRÍTICOS (CE) DEL SSO INTEGRADOS EN EL MARCO DEL SSP

2.1 Al implantar y crear un mecanismo adecuado para lograr la sostenibilidad de los elementos críticos del SSO integrados en el marco del SSP, las Auditorías Internas Estatales constituyen un mecanismo de aseguramiento del SSP útil en la evaluación del rendimiento estatal en materia de seguridad operacional.

2.2 La revisión y mejoras de los elementos que soportan la gestión estatal de la seguridad operacional pueden constituir uno de los objetivos del SSP, que pueden ser medidos a través de la utilización de la implementación efectiva (EI por cada CE) como indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) del SSP.

2.3 Vista la necesidad de aplicar Auditorías Internas Estatales, se plantean necesidades de formación de un grupo de auditores en el marco del SSP de cada Estado o grupo de Estados en Regiones.

2.4 La formación que recibe el personal de los Estados para su participación en auditorías y actividades del USOAP ofrece una alternativa razonable para cubrir estas necesidades.

2.5 También iniciativas como las mencionadas en la Nota de Estudio presentada por Canadá en la Decimotercera Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/13-WP/122) ofrece otras alternativas posibles para consolidar la experiencia práctica en la aplicación de auditorías.

2.6 La formación de personal auditor en criterios y aplicación de las auditorías USOAP fortalecería una ejecución más efectiva de autoevaluaciones por parte de los Estados en el marco del CMA del USOAP y al mismo tiempo brindaría soporte a las auditorías de los elementos críticos del SSO integrados en el marco del SSP.